



Núm. Expediente 58146/2021

Asunto: ACTA GRUPO IMPULSOR PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, PRESUPUESTO 2022. (22 de diciembre de 2021)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, PARA EL AÑO 2022.

I ANTECEDENTES

El II y III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) estableció el compromiso del Ayuntamiento de Castelló de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; estableciendo como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de la Concejala de Feminismo y LGTBI (antes Igualdad) y del Concejal de Hacienda (antes Gestión Municipal), la Junta de Gobierno Local aprobó el 3 de junio de 2016 la "Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género", de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. Dicho proceso comenzó con la constitución de un "Grupo Impulsor" conformado por representantes de las Concejalías de Hacienda y Feminismo, a la que se sumó en diciembre 2017 la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno (antes Transparencia y Modernización).

Los pasos que se han dado durante los seis años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la **Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General** de cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los Negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018). En 2020 debido a la



Cód. Validación: AKWQPQ4JTFDC4EEQ5QTNM9JEC | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

pandemia del Covid-19 no se llevaron a cabo formaciones específicas en presupuestos con enfoque de género, pero se impulsó y realizó una primera edición del Plan de formación en Igualdad de género para el personal municipal. Desde 2019 de manera conjunta la Unidad de Modernización, Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Servicio de Igualdad convocan a los Negociados del ayuntamiento para acercar la Instrucción para diseñar el presupuesto cada año, en este espacio se explica la metodología de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG).

➤ **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha contratación se realizó en el marco de una subvención recibida por la Generalitat para la Red de Igualdad. También se realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

➤ **Acompañamiento a los negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron 18 negociados del Ayuntamiento. En el 2018, un total de 24, en 2019 participaron 32 y el Patronat d'Esports, en el presupuesto 2020 clasificaron gasto con impacto de género 32 y el Patronat d'Esports. Para el presupuesto 2021 fueron 39 negociados y para el presupuesto 2022 han sido 43 negociados.

➤ **Participación en espacios de trabajo** en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados en el proceso de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló.

➤ **Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.** Realización del estudio de ingresos municipales con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló. El objetivo del estudio es visibilizar que la fiscalidad municipal no es neutra al género y realizar un primer acercamiento al análisis de género de aquellos tributos, tasas y precios públicos de los cuales se han tenido acceso a datos.

➤ Realización de **Informes de Impacto de Género del Presupuesto** anual. Realizado para los presupuestos del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Inclusión a partir del informe de 2019 de un segundo nivel de análisis de las 3 R, roles, recursos y representación, al gasto clasificado como de impacto directo o indirecto. En el informe 2020 se añaden dos apartados de análisis nuevos, el seguimiento al impacto de género de las acciones realizadas con el presupuesto clasificado el año anterior y el análisis de la ejecución presupuestaria. En el presupuesto de 2021 se incorpora el análisis del presupuesto vinculado del PEG para la aplicación del III PIO. Y en el informe del presupuesto 2022 se integra un nuevo apartado sobre el análisis de la fiscalidad municipal.

II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

El objetivo de la reunión es presentar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2022, aprobar el Informe y tomar decisiones sobre las conclusiones a las que se han llegado con el análisis de los datos del informe para definir pasos para el 2022:



III. ASISTENTES A LA REUNIÓN

La reunión se realiza el miércoles 22 de diciembre de 2021 a las 9.00 en el edificio Menador.

| Concejalía | Cargo | Nombre | Asistencia |
|-------------------------------|--|-------------------|-------------------|
| Feminismo y LGTBI | Concejala | Verónica Ruíz | Asiste |
| | Jefa en funciones Negociado Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres | Araceli Tarrega | Excusa asistencia |
| | Agente de Igualdad | Rosana Pastor | Asiste |
| Hacienda | Concejal | David Donate | Asiste |
| | Director Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad | Pascual Hernández | Asiste |
| | Jefa Negociado Gestión Presupuestaria | Teresa Guillamón | Asiste |
| Transparencia y Buen Gobierno | Concejal | Ignasi García | Asiste |
| | Director de la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales | Jorge Verchili | Excusa asistencia |
| | Jefe de Unidad de Modernización | Carlos Izquierdo | Asiste |

IV. PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

1. Explicación del Informe con los apartados nuevos incorporados.
2. Repaso de principales conclusiones y propuestas de futuro del Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2022.

V. ACUERDOS ALCANZADOS

1. Se aprueba por parte del Grupo Impulsor el Informe de Impacto de Género, que será susceptible de posteriores modificaciones.
2. Se realizarán reuniones temáticas en las áreas de RRHH, Seguridad, Urbanismo en sentido amplio y Contratación en los primeros meses del 2022 para fomentar la transversalización del enfoque de género en los departamentos del Ayuntamiento.
3. Se acuerda colgar en la web municipal el Estudio de Ingresos con Enfoque de Género del Ayuntamiento de Castelló y continuar trabajando en el análisis de género de los ingresos municipales.
4. Se acuerda llevar a cabo un encuentro de intercambio de experiencias en presupuestos con enfoque de género que aborde el gasto y el ingreso.



Y en prueba de conformidad, las personas que componen el Grupo Impulsor y participan de la reunión firman la presente acta.

(Documento firmado electrónicamente al dorso)



Cód. Validación: AKWQPQ4JTFDC4EEQ5QTNJ9EQ | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4